

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DESARROLLO INDUSTRIAL C.A. DEINCO.

En la ciudad de San Vicente, Cantón San Vicente, de la Provincia de Manabí, a los 29 días del mes de marzo de 2017, se reúnen los socios de la compañía DESARROLLO INDUSTRIAL C.A. DEINCO S.A., en el domicilio de la Compañía, siendo las 16H30, y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del Capital suscrito.

Preside la sesión la señora Fátima Germanía Intríago Gonzales, en calidad de Presidente, y actúa como secretario la Gerente General.

El señor Presidente acogiendo a lo dispuesto en el ART.259 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide a través de Secretario de la información de la lista de asistente de acuerdo al Registro de libro de accionistas, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

La señora Fátima Germanía Intríago Gonzales, propietario de 30 % de las acciones.

El señor Julio Roberto Intríago Ferrín, propietario del 50% de las acciones.

El señor Julio Roberto Intríago Intríago, propietario del 10% de las acciones.

La señorita María Belén Intríago Intríago, propietario del 10% de las acciones.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Constatose cumplido con todas las formalidades de la Ley, el Señor Presidente declara legalmente asistida la Junta Universal y da lectura y pone en consideración el orden del día.

1. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2016.
4. Nombrar Comisario.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quien solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar el Balances General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Informes de Gerencia General y de Comisario, sin observación de ninguna naturaleza por encontrarnos completamente ciertos.

En habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, instalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificaciones algunas, firmado para constancia de los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, siendo las 16H50, y da por terminada la sesión de Junta Universal Ordinaria



GERENTE ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC.



PRESIDENTE ACCIONISTA